

Rad No.: 26-240-108990

Barranquilla, 24/02/2026

Señor(a)
DIGNORA SOTO
Calle 9G1 No. 50A – 71
Santa Marta

Contrato: 17214686

Asunto: Terminación Contrato de Seguro

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas de atención al usuario el día 13 de febrero de 2026, radicada bajo el No. 26-000635, relativa al **Seguro Proexequial** facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 9G1 No. 50A – 71 de Santa Marta, le informamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., brinda la oportunidad a todos sus usuarios de acceder a la compra de seguros a través de la facturación del servicio de gas natural, con el fin de mejorar la calidad de vida de los hogares que cuentan con el suministro de gas natural.

Para la adquisición de los seguros ofrecidos por La Empresa, se requiere que el usuario suministre sus datos y su autorización al asesor de la compañía aseguradora. De acuerdo con lo anterior, le indicamos que, el seguro cobrado a través de la facturación del servicio de gas natural del inmueble en comento fue tomado de manera voluntaria. por DIGNORA SOTO CARRILLO.

No obstante, teniendo en cuenta su solicitud, GASCARIBE S.A. E.S.P., anuló el seguro en mención, motivo por el cual no se continuará cobrando dicho concepto en la factura del mencionado servicio.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS011JR/73
237332167